

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**113****MADRID NÚMERO 2****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. Laura Carrión Gómez, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 159/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. ALFREDO MIRET HALFFTER frente a CHIC LOVE FASHION BRAND SL sobre Ejecución de títulos judiciales:

En fecha 10.02.2021 se ha dictado AUTO de extinción de la relación laboral, que está a disposición del demandado CHIC LOVE FASHION BRAND SL en esta Oficina Judicial, contra el cual cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CHIC LOVE FASHION BRAND SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a once de febrero de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/5.072/21)

